

Charapotó, 09 de abril de 2014.

Sres.  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE  
CARGA PESADA CHARATRANSPOR S.A.  
Charapotó

De mis consideraciones

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta Compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CHARATRANSPOR S.A., de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías he revisado el Balance Anual del año 2013 así como los tramites que se están efectuando previo a la obtención del Permiso de Circulación el cual requiere del cumplimiento de varios requisitos.

El Balance del año 2013 refleja el saldo del Capital Suscrito \$2200.00, único rubro que ha sido recaudado en nuestra compañía por Concepto de Apertura de Cuenta de Integración, para los trámites respectivos.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



SANTOS TALLEDO LEÓNIDAS BIENVENIDO  
COMISARIO  
C.C. # 130256645-8